

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6890 GUADALAJARA

Edicto

Doña M.^a Emma López Portillo, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 y Mercantil de Guadalajara, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 73/2014, se ha dictado en fecha 14 de febrero de 2014, auto de declaración de concurso voluntario del deudor CIUDAD DE LOS PERIODISTAS SOCIEDAD COOPERATIVA DE CASTILLA-LA MANCHA, con n.º F19230127, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Guadalajara, calle Felipe Solano Antelo, n.º 7.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a don Francisco Tomás Martínez Casado, con domicilio postal en la Plaza Pablo Iglesias, n.º 1, 1.º E de Guadalajara y dirección electrónica ciudadperiodistas@fmconcurasal.es señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Guadalajara, 14 de febrero de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140007434-1